

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO la nota presentada por Dra. María Teresa CATOIRA, D.N.I. N° 14.921.369, en representación de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer del Colegio Público de Abogados de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial las "II Jornadas Fuegoquinas del Derecho de las Familias", organizadas junto a la Fundación Simiente, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones del I.P.R.A. de la ciudad de Río Grande.

Que dichas Jornadas ponen a disposición de la comunidad jurídica, operadores de distintas disciplinas y público en general la actualización en temas de las familias y sus incumbencias legales luego de la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Que el mencionado evento está pensado para convocar e incluir a todos los sectores de nuestra comunidad en la extensión de nuestro territorio patagónico, que se encuentren comprometidos con la temática e interesados por sumar conocimientos para generar herramientas de intervención en los distintos niveles de responsabilidad, esto es tanto funcionarios, letrados e intentando llegar incluso a los progenitores para un contacto con los nuevos paradigmas que incluye el nuevo Código Civil y Comercial en las relaciones de las Familias.

Que los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, han llevado a diseñar el programa de las "II Jornadas Fuegoquinas del Derecho de las Familias" que permitirá poner al alcance de todos los derechos vigentes en nuestra legislación tanto en temas de las violencias como todos los vinculados al derecho de las familias en general.

Qué asimismo, contarán con la presencia de destacados invitados como la Presidente de Fundación Simiente, Dra. Teresita del Carmen OLIVA y la Dra. Nora LLOVERAS, miembro de la Comisión redactora del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial las "II Jornadas Fuegoquinas del Derecho de las Familias".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

Jm

POR ELLO:

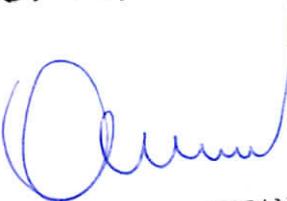
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las “ II Jornadas Fueguinas del Derecho de las Familias, organizadas junto a la Fundación Semente, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones del I.P.R.A. de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1106/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo